INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

Asunción, 04 de Junio de 2021

Señor
Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por la Resolución Nº 533/2020 I. de la Intendencia Municipal, que suscriben el presente Informe de Evaluación, y que son: el Director General de Administración y Finanzas: Abog. Prof. Wilfrido Cáceres con C.I. N° 4.231.714; la Directora de la Dirección General de Obras: Ing. Mirtha Acha con C.I. N° 1.355.421; y el Director de Asuntos Jurídico: Abog. Benito Alejandro Torres con C.I. N° 844.622, nos dirigimos al Señor Intendente Municipal, en el marco de la **Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO", ID Nº 388.824,** a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Obras Municipales, dependiente de la Dirección General de Obras, a través de Memorándum Nº DI-73/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, remitió el Pliego de Bases y Condiciones junto con las especificaciones técnicas y los planos, solicitando se implemente el llamado a contratación para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO", ID Nº 388.824**

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, a través de Memorándum Nº 434/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, emitió la constancia Ad Referéndum para iniciar el llamado a contratación, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 2021.

Que en fecha 14 de abril del 2021 la Dirección de Hacienda emite y remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 457/2021, Reserva N° 119, para el llamado de referencia.

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado en coordinación entre la Dirección General de Obras y sus dependencias con la Unidad Operativa de Contrataciones, fue elevado a la Intendencia y la Junta Municipal solicitando la autorización para el llamado a contratación y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

La Junta Municipal de Asunción, en uso de sus facultades, por Resolución JM Nº 12.216/21 de fecha 28 de enero de 2021, resolvió APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y autorizó al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO", ID Nº 388.824**

Ing. Mirtha S. Acha
Directora General de Obras
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

En consecuencia, la Intendencia Municipal, por Resolución N° 79/2021 I. resolvió LLAMAR a Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO", ID Nº 388.824**

Cumplidas las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, con la aprobación de la Intendencia y la Junta Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones cumplimento los trámites de rigor ante la DNCP y por tanto en fecha 23 abril de 2021 fue publicada la convocatoria a los interesados en participar en el portal www.contrataciones.gov.py. Así mismo, se publicó el llamado en un diario de circulación nacional. Se adjuntan copias impresas de las constancias de publicación en la Pág. Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en un diario de circulación nacional.

2. ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS: En fecha 17 de mayo del 2021, conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO", ID Nº 388.824**, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	Oferentes
1	COVIPA S.A.
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
4	CONSORCIO VIAL
5	RDM INGENIERIA

Con la presencia de los representantes de los oferentes y funcionarios técnicos de la municipalidad, se procedió a la Apertura de las Ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio total Gs.
1	COVIPA S.A.	2.090.494.132
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	2.435.880.262
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	2.423.690.402
4	CONSORCIO VIAL	2.061.032.474
5	RDM INGENIERIA	2.163.072.521

Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura, que constan en el Acta de Apertura:

Ninguna

3. ETAPA DE EVALUACIÓN - ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

El Comité de Evaluación pasando a la siguiente etapa dispuso la revisión de las documentaciones arrimadas por los 2 oferentes con las ofertas más bajas y que en este caso son la firma **CONSORCIO VIAL y la firma COVIPA S.A.**, arrojando el siguiente resultado:

Ing. Mirtha S. Achar
Directora General
Dirección General de Obras

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

3.1 DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Según verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes más arriba señalados (garantía de mantenimiento de oferta, formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente) como parte de su oferta, se concluye cuanto sigue:

- **Oferente COVIPA S.A. - Persona jurídica:**

Documento	COVIPA S.A.
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Constancia SIPE	PRESENTA Nº 1640286

- **Oferente CONSORCIO VIAL - en Consorcio:**

Documento	CONSORCIO VIAL integrado por: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. (Persona Jurídica) ING. RICARDO LEVY (Persona Física)
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el Consorcio	CUMPLE
Copia simple de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica **(para personas jurídicas)**	CUMPLE
Copia simple de cédula de identidad **(para personas físicas)** y documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad **(para personas jurídicas)**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC **(para cada miembro del consorcio)**	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario vigente **(para cada miembro del consorcio)**	CUMPLE

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Benito Alejandro Torres Acevál
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Constancia SIPE	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. PRESENTA Nº 1640351 ING. RICARDO LEVY PRESENTA Nº 1622673

3.2 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas en el correspondiente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

Nº	Oferente	Precio Oferta Gs.
1	CONSORCIO VIAL	2.061.032.474
2	COVIPA S.A.	2.090.494.132
3	RDM INGENIERIA	2.163.072.521
4	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	2.423.690.402
5	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	2.435.880.262

En el cuadro precedente se exponen de forma ascendente los precios de los oferentes, en donde se constata cuál es la empresa con la oferta más baja;

3.3 EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

En la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, como lo exige la Ley, **NO** se constataron errores aritméticos en la planilla presentada por la Empresa **CONSORCIO VIAL,** no obstante **SI** se constataron errores aritméticos en la planilla presentada por la Empresa **COVIPA S.A.**, en lo que respecta a sus precios totales para los ítems 1.7, 1.8, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, en los sub ítems 3.1.4, 3.2.7, 3.2.8, en los ítems 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, y en los ítems 5.6, 5.7, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/03, "De Contrataciones Publicas", Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/19, "Que Reglamenta la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas", en su "Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones y en su Art. 63. Método de evaluación".***

En consecuencia este Comité de Evaluación fundamentándose en la ***Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publicas", Art. 26 Evaluación de Ofertas, en su tercer párrafo que reza "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores."***

De este modo por instrucciones del Comité Evaluador la Jefatura de la UOC3 solicita a la empresa **COVIPA S.A.** por medio de la NOTA UOC3 N° 61/2021, de fecha 28 de Mayo la corrección de su Planilla de Precios.

Que las correcciones solicitadas a la firma **COVIPA S.A.** fueron remitidas a la Jefatura de la UOC3 en tiempo y forma, por lo tanto este Comité acepta los cambios correspondientes dado que no implicó la modificación de ningún precio unitario respetando así lo que exige la Ley 2051/2003.

3.4 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

Aplicación del margen de preferencia establecido en la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley No 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Según verificación realizada en la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Certificado Nº	Fecha y hora de expedición	RUC Nº	Razón social
103454	13/05/2021	3327566	RICARDO NATALIO FRED LEVY LEOPOLD
103439	13/05/2021	800091612	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Certificado Nº	Fecha y hora de expedición	RUC Nº	Razón social
102057	12/05/2021	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYA S.A.

Por tanto, como resultado de la verificación realizada, se visualiza que las dos empresas con los precios más bajos presentan los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto este Comité de Evaluación en lo que respecta a la presentación de este documento hace constar que **NO APLICA.**

3.5 ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

A partir de esta instancia se evaluará al oferente con el precio mas bajo en este caso la firma **CONSORCIO VIAL** y según verificación de las documentaciones formales presentadas por la misma como parte de su oferta, se concluye cuanto sigue:

Documentos Formales	CONSORCIO VIAL integrado por: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. (Persona Jurídica) ING. RICARDO LEVY (Persona Física)
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	CUMPLE
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o de acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicatarios y antes de la	CUMPLE

Ing. Mirtha S. Acha B.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Wilfrido Flores Ríos
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

4 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

La Dirección General de Obras por medio de su Informe N° 08/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, y el Informe N° 10/2021, de fecha 27 de mayo de 2021, que contienen las evaluaciones técnicas respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a la oferta presentada por la firma **CONSORCIO VIAL**, y la documentación adicional que le fuera requerida, expidiéndose en cuanto a: experiencia general en obras, experiencia específica en obras, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, composición de precios unitarios y cronograma de actividades.

A continuación se detalla el resumen de dicho informe técnico:

Empresa	Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de actividades
CONSORCIO VIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Dirección General de Obras por medio del Informe N° 08/2021, de fecha 21 de mayo, y el Informe N° 10/2021, de fecha 27 de mayo, que describen que el legajo de la oferta de la firma **CONSORCIO VIAL** no cuenta con la totalidad de documentaciones formales para validar la experiencia requerida

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Benito Alejandro Figueroa Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia es así que por instrucciones del Comité Evaluador la Jefatura de la UOC3 solicita dichas documentaciones adicionales por medio de correo electrónico el día 24 de mayo del corriente, el oferente señalado en cuanto a la entrega en plazos lo cumplió en tiempo y forma, esas documentaciones fueron remitidas por la Jefatura de la UOC3 a la Dirección General de Obras por medio del Memorándum N° 443/2021, de fecha 27 de Mayo del corriente, el análisis de los documentos adicionales generó el Informe N° 10/2021, de fecha 27 de mayo del 2021, en donde la evaluación arrojó la falta de documentaciones por parte de la firma **CONSORCIO VIAL**, específicamente en lo que atañe a Experiencia Específica en Obras y Capacidad en Materia de Personal, seguidamente exponemos la observación para dichos puntos:

REF.: **MEMORÁNDUM UOC3 N° 393** - Licitación Pública Nacional para la Obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR, BARRIO SAN CAYETANO" - ID N° 388.824**

FECHA: **21 de MAYO de 2021.**

Con referencia al **MEMORÁNDUM UOC3 N° 393/2021,** se informa que se procedió a la evaluación técnica de las ofertas y documentaciones presentadas por las ***EMPRESAS CONSORCIO VIAL Y COVIPA S.A.*** *que son las ofertas mas bajas, 1ra. y 2da. respectivamente.*

Cabe acotar que el Pliego de Bases y Condiciones establece en:

"CRITERIOS DE EVALUACIÓN"
a) Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, ***luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor,...***
Dichas correcciones de errores aritméticos de todas las ofertas presentadas (cinco en total) no se realizaron, porque ***"...atendiendo la urgencia para la evaluación, se remitieron las copias de las tres ofertas con mejores precios, en caso de la descalificación de dichas ofertas, se estaría remitiendo las siguientes 2 (dos) ofertas"*** *como se expresa en el memo de referencia.*

De la evaluación técnica realizada de la menor oferta (CONSORCIO VIAL), se pudo comprobar que la documentación presentada se encuentra incompleta en los siguientes items:

1) Medio Magnético: En la copia recibida no se encuentra.
2) En el item de FACTURACIÓN MEDIA ANUAL la empresa RITTER debe presentar una o mas facturas en obras viales debidamente documentada para que como socia alcance el 25% del 70% de la oferta (360.677.644 como mínimo).
3) En el item de EXPERIENCIA ESPECÍFICA la empresa SOCIA debe presentar las facturas de las obras donde los números y timbrados de las mismas sean legibles. Además debe adjuntar el contrato para una de las obras con PARESA.
4) En el item de PERSONA CALIFICADO se debe adjuntar las constancias de los profesionales involucrados con en el tiempo exigido por el PBC.

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

Gmail **UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>**

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - LPN "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR, BARRIO SAN CAYETANO" - ID N° 388.824

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com> 24 de mayo de 2021, 11:00
Para: jjgo_06@hotmail.com, ritter.co@ritter.com.py

Señores
Constructora Consorcio Vial.

Por medio de este correo me dirijo a uds. con relación a la **Licitación Pública Nacional**, para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR, BARRIO SAN CAYETANO". ID 388.824**

Al respecto, de conformidad a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones se solicitan las siguientes documentaciones adicionales:

- Medio Magnetico (La oferta deberá ser presentada en medios magnéticos (CD), debiéndose las planillas elaborarse y presentarse en formato Excel).

- En el ítem de FACTURACIÓN MEDIA ANUAL la empresa RITTER debe presentar una o más facturas en obras viales debidamente documentada para que como socia alcance el 25% del 70% de la oferta (Gs. 360.677.644 como mínimo).

- En el ítem de EXPERIENCIA ESPECÍFICA la empresa SOCIA debe presentar las facturas de las obras donde los números y timbrados de las mismas sean legibles. Además debe adjuntar el contrato para una de las obras con PARESA.

- En el ítem de PERSONAL,CALIFICADO se debe adjuntar las constancias de los profesionales involucrados con en el tiempo exigido por el PBC.

El documento solicitado deberá ser presentado en forma física dentro de los 2 (dos) días hábiles de haber sido recepcionado el presente correo.

El horario de atención de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones 3, es de 08:00 a 15:00 horas. La línea telefónica directa es el 021- 610 - 807

Sin otro particular, me despido atentamente.

EDWIN LOPEZ CATTEBEKE, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Mirtha S. Acha C.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

1

Municipalidad de Asunción
Gs. 300
520305

CONSORCIO VIAL

Asunción, 26 de mayo del 2021

Señores
Edwin López Cattebeke, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N°3
Municipalidad de Asunción
Presente

En conformidad a la solicitud de fecha 24 de mayo via mail, referente a la **Licitación Pública Nacional** para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR, BARRIO SAN CAYETANO" ID 388.824** adjuntamos los siguientes documentos:

- Copia de Oferta en medio Magnético (CD)
- Experiencia especifica de las siguientes obras:
  1. Empedrado "Centro de distribución de Ciudad del Este, Alto Paraná": copia de contrato, copia de facturación. Contratante PARESA. Monto total de la obra: Gs.229.850.000
  2. "Recapado entrada del edificio FAS": copia de contrato, copia de facturación. Contratante PARESA. Monto total de la obra: Gs.192.100.000
  3. "Remodelación civil y vial del Galpón 8": copia de contrato, copia de facturación. Contratante PARESA. Monto total de la obra: Gs.3.615.760.000

- Personal Calificado: copia de título, curriculum y constancias de trabajos.

Atentamente,

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N°3
RECIBIDO:
FECHA: 26 MAY 2021

Ing. Victor Ritter
Representante Legal
CONSORCIO VIAL

Victor J. Ritter S.
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Acaval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

REF.: **MEMORÁNDUM UOC3 N° 443** - Licitación Pública Nacional para la Obra: **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR, BARRIO SAN CAYETANO" - ID N° 388.824**

FECHA: **27 de MAYO de 2021.**

Con referencia al **MEMORÁNDUM UOC3 N° 443/2021**, se informa que se procedió a la evaluación técnica de las documentaciones adicionales presentadas por las ***EMPRESAS CONSORCIO VIAL Y COVIPA S.A..***

A) De la revisión de dichas documentaciones de la menor oferta (CONSORCIO VIAL), se pudo comprobar que las mismas se encuentran incompletas en los siguientes ítems:

1) En el ítem de **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** la empresa SOCIA (RITTER CONSTRUCCIONES) debe adjuntar el contrato entre PARESA y la EMPRESA para la obra: RECAPADO ENTRADA DEL EDIFICIO FAS.

De dicha obra, adjunta el acta de recepción de los trabajos y las facturas correspondientes por la misma y para que su experiencia sea considerada válida, es necesario que presente el documento requerido mas arriba.

2) En el ítem de **PERSONA CALIFICADO** se debe adjuntar las constancias de los profesionales involucrados (SUPERINTENDENTE DE OBRA y RESIDENTE DE OBRA) y que se ajuste a lo exigido por el PBC.

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Administración y Finanzas

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Nota UOC3 N°C 62/2021

Asunción, 28 de Mayo de 2021

Señores
CONSORCIO VIAL
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional para la contratación de la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO", ID N° 388.824

Asunto: Solicitud de Correcciones Aritméticas a Planilla de Oferta.

Me dirijo a Uds., y por su intermedio a quien corresponda , que en referencia al llamado a Licitación Publica Nacional **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO", ID Nº 388.824,** convocado por la Municipalidad de Asunción , en la cual la firma CONSORCIO VIAL, ha presentado oferta y por instrucciones del Comité Evaluador se realiza la reiteración de la solicitud de los siguientes documentos adicionales:

- En el ítem de EXPERIENCIA ESPECÍFICA la empresa SOCIA (RITTER CONSTRUCCIONES) debe adjuntar el contrato entre PARESA y la EMPRESA para la obra: RECAPADO ENTRADA DEL EDIFICIO FAS.

- En el ítem de PERSONAL,CALIFICADO se debe adjuntar las constancias de los profesionales involucrados con en el tiempo exigido por el PBC, para Superintendente de Obras y Residente de Obras.

Este pedido obedece a directrices relativas a la Evaluación de las Ofertas exigidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Publicas" y el Decreto N° 2992/2019, "Que Reglamenta la Ley 2051".

Las documentaciones deben ser remitidas **en forma física el Lunes 31/05/2021, hasta las 13:00 hs.**

El horario de atención de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones 3, es de 08:00 a 15:00 horas. La línea telefónica directa es el 021- 610 - 807

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE,
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rocío Alejandra Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

CONSORCIO VIAL

Asunción, 31 de mayo del 2021

Señores
Edwin López Cattebeke, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N°3
Municipalidad de Asunción
Presente

En conformidad a la solicitud de la Nota ***UOC3N° C62/2021*** de fecha 28 de mayo, referente a la **Licitación Pública Nacional** para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR, BARRIO SAN CAYETANO" ID 388.824** adjuntamos los siguientes documentos:

- Personal Calificado: constancias de trabajos satisfactorio

Atentamente,

Ing. Mirtha S. Acha C.
Directora General
Dirección General de Contrataciones

Abog. Benito Alejandro Torres Acosval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Ing. Victor Ritter
Representante Legal
CONSORCIO VIAL

RECIBIDO
FECHA: 31 MAY 2021

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

En base a las observaciones mas arriba expuestas y a pedido del Comité de Evaluación la Jefatura de la UOC3 realizó una reiteración de pedido de de documentos adicionales a la firma **CONSORCIO VIAL,** la misma se realizó por medio de la Nota UOC3 N° 62/2021, remitido en formato pdf. por correo electrónico el día viernes 28 de mayo del corriente, y lo solicitado en cuanto al plazo fue remitido en tiempo y forma, a continuación se expone el análisis a las documentaciones presentadas:

Empresa	Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de actividades
CONSORCIO VIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se menciona que las documentaciones presentadas por la firma **CONSORCIO VIAL** en cuanto a Capacidad en Materia de Personal la misma CUMPLE.

En cuanto a Experiencia Especifica en Obras se han realizado solicitudes para que remitan el contrato entre PARESA y la firma Constructora Ritter S.R.L. que es miembro del consorcio para la obra: Recapado entrada del Edificio FAS, sin embargo el mismo no se visualiza en el legajo remitido, de esta manera la experiencia en ese ítem no es valida según lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto este Comité de Evaluación observando que la firma **CONSORCIO VIAL** no cumple con la Experiencia Especifica en Obras que es exigido por el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación de referencia y dentro de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 " De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, recomienda desestimar la oferta presentada por la firma **CONSORCIO VIAL.**

De esta forma se prosigue con la evaluación de ofertas con la segunda oferta mas baja, en este caso la oferta es de la firma **COVIPA S.A.;**

5 ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

A partir de esta instancia se evaluara al oferente con el segundo precio mas bajo en este caso la firma **COVIPA S.A.** y según verificación de las documentaciones formales presentadas por la misma como parte de su oferta, se concluye cuanto sigue:

Documentos Formales	COVIPA S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para	CUMPLE

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Benito Arsenio Arturo Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

5.1 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES.

La Dirección General de Obras por medio de su Informe N° 08/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, el Informe N° 10/2021, de fecha 27 de mayo de 2021, que contienen las evaluaciones técnicas respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a la oferta presentada por la firma **COVIPA S.A.**, y la documentación adicional que le fuera requerida, expidiéndose en cuanto a: experiencia general en obras, experiencia específica en obras, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, composición de precios unitarios y cronograma de actividades.

A continuación se detalla el resumen de dicho informe técnico:

Empresa	Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de actividades
COVIPA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los Informes Técnicos mas arriba mencionados forman parte del presente Informe de Evaluación, como documento adjunto. Por tanto, conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, **la empresa COVIPA S.A. CUMPLE con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado, y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

6. ANALISIS ECONÓMICO-FINANCIERO: De los balances generales, estados de resultados y demás documentos presentados por la empresa **COVIPA S.A.**, se extrae lo siguiente:

	2019	2018	2017
Activo corriente	90.344.703.708	85.351.303.162	105.785.668.107
Activo	140.694.740.485	131.398.776.821	143.013.241.408
Pasivo corriente	58.766.034.134	57.408.137.125	76.687.497.566
Pasivo	76.825.453.646	70.738.492.696	87.254.824.073

A continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ing. Mirtha S. Acha C.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

	2019	2018	2017	Promedio	Parámetros	Cumple / No cumple
Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente	1,54	1,49	1,38	1,47	Igual o mayor que 1	**Cumple**
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo	0,5460	0,5383	0,6101	0,5648	Igual o menor que 0,8	**Cumple**
Capital operativo: Activo corriente - Pasivo corriente	31.578.669.574				Según PBC	**Cumple**

Monto oferta	2.090.494.132
20% oferta	418.098.826
Compromisos vigentes	103.234.458.169
10% compromisos	10.323.445.817
Monto requerido según PBC	**10.741.544.643**

(*) En cuanto al criterio **CAPITAL OPERATIVO**, el PBC establece que se debe: ***"Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.".***

El monto mínimo exigible a la empresa COVIPA S.A. es de Gs. 418.098.826 (20% del monto de su oferta).

El capital operativo de la empresa COVIPA S.A. es de Gs. 31.578.669.574, que resulta de la diferencia entre el Activo Corriente (Gs. 90.344.703.708) y el Pasivo Corriente (Gs. 58.766.034.134) del último ejercicio fiscal exigido por el PBC (ejercicio fiscal 2018).

Con las documentaciones presentadas, la empresa COVIPA S.A. da cumplimiento al requerimiento mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al CAPITAL OPERATIVO.

Por tanto, conforme a los criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **la empresa COVIPA S.A., CUMPLE con la evaluación financiera.**

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Milcíades Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Pablo Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

6.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre los precios totales de los ítems referenciales estimados por la convocante, y los precios totales de los ítems ofertados por la empresa **COVIPA S.A.**;

				PRESUPUESTO REFERENCIAL (PR)		OFERTA COVIPA S.A. (OC)		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM N°	RUBRO - DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	(%)
1	**Alfredo Ramos (Brasil), entre 34 y 36 Proyectadas**	**m2**	**1.100**					
1.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	1.100	47.898	52.687.800	43.513	47.864.300	-9,2
1.2	Desmonte para caja	m3	385	23.924	9.210.740	22.092	8.505.420	-7,7
1.3	Compactación de base	m2	1.100	10.749	11.823.900	6.587	7.245.700	-38,7
1.4	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	300	64.850	19.455.000	58.379	17.513.700	-10,0
1.5	Remoción de pavimento de H° hidráulico	m2	380	78.942	29.997.960	67.260	25.558.800	-14,8
1.6	Pavimento de hormigón hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	1.100	262.446	288.690.600	206.136	226.749.600	-21,5
1.7	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	35	207.227	7.252.945	189.759	6.641.565	-8,4
1.8	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	500	41.892	20.946.000	31.057	15.528.500	-25,9
				TOTAL	**440.064.945**			
2	**Alfredo Ramos (Brasil), entre 36 y Hasta fin de Calle**	**m2**	**900**					
2.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	500	47.898	23.949.000	42.763	21.381.500	-10,7
2.2	Desmonte para caja	m3	100	23.924	2.392.400	22.092	2.209.200	-7,7
2.3	Compactación de base	m2	500	10.749	5.374.500	6.587	3.293.500	-38,7
2.4	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	230	64.850	14.915.500	58.379	13.427.170	-10,0
2.5	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	ml	230	175.776	40.428.480	120.506	27.716.380	-31,4
2.6	Badenes de H° Hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	50	262.446	13.122.300	206.136	10.306.800	-21,5
2.7	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	35	207.227	7.252.945	189.759	6.641.565	-8,4
2.8	Riego de liga	lts	1.080	6.471	6.988.680	6.949	7.504.920	7,4
2.9	Regularización asfáltica - Tasa 50 kg/m2	tn	45	612.370	27.556.650	657.363	29.581.335	7,3
2.10	Carpeta con hormigón asfáltico en caliente - Tasa 100 kg/m2	tn	90	609.788	54.880.920	657.363	59.162.670	7,8
2.11	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	130	41.892	5.445.960	31.057	4.037.410	-25,9
				TOTAL	**202.307.335**			
3	**38 Proyectada, entre Paulino Antola (Rojas Silva) y Arroyo Moroti**	**m2**	**1.700**					
3.1	**CANAL DE PIEDRA BRUTA CON TAPA DE H°A°**	**ml**	**280**					
3.1.1	Excavación de suelo	m3	630	37.014	23.318.820	23.746	14.959.980	-35,8
3.1.2	Canal de Piedra Bruta Colocada	m3	560	44.255	24.782.800	407.650	228.284.000	28,9

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Prof. Abg. Wilfrido Lacarruba
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abog. Benigno Ignacio Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

INFORME DE EVALUACION: Licitación Pública Nacional para la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO" – ID Nº 388.824

3.1.3	Tapa de Canal con Losa de H°A° Prefabricada	m3	28	2.015.650	56.438.200	2.050.532	57.414.896	1,7
3.1.4	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	820	41.892	34.351.440	31.057	25.466.740	-25,9
3.2	**PAVIMENTO DE H° HIDRÁULICO**	**m2**	**1.700**		0			
3.2.1	Desmonte para caja	m3	336	23.924	8.038.464	22.092	7.422.912	-7,7
3.2.2	Compactación de base	m2	1.700	10.749	18.273.300	6.587	11.197.900	-38,7
3.2.3	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	280	64.850	18.158.000	58.379	16.346.120	-10,0
3.2.4	Pavimento tipo empedrado	m2	1.700	53.979	91.764.300	58.233	98.996.100	7,9
3.2.5	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,50 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	ml	280	175.776	49.217.280	120.506	33.741.680	-31,4
3.2.6	Pavimento de H° Hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	1.700	262.446	446.158.200	206.136	350.431.200	-21,5
3.2.7	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	21	207.227	4.351.767	189.759	3.984.939	-8,4
3.2.8	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	440	41.892	18.432.480	31.057	13.665.080	-25,9
				TOTAL	**1.018.965.051**			
4	**Juan B. Ayala (Capitán Figari), entre 38 y 42 Pytdas. (Prog. 0,00 a 195,0)**	**m2**	**1.000**					
4.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	500	47.898	23.949.000	42.763	21.381.500	-10,7
4.2	Desmonte para caja	m3	100	23.924	2.392.400	22.092	2.209.200	-7,7
4.3	Compactación de base	m2	500	10.749	5.374.500	6.587	3.293.500	-38,7
4.4	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	350	64.850	22.697.500	58.379	20.432.650	-10,0
4.5	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	ml	350	175.776	61.521.600	120.506	42.177.100	-31,4
4.6	Badenes de H° Hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	90	262.446	23.620.140	206.136	18.552.240	-21,5
4.7	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	70	207.227	14.505.890	189.759	13.283.130	-8,4
4.8	Riego de liga	lts	1.200	6.471	7.765.200	6.949	8.338.800	7,4
4.9	Regularización asfáltica - Tasa 50 Kg/m2	tn	50	612.370	30.618.500	657.363	32.868.150	7,3
4.10	Carpeta con hormigón asfáltico en caliente - Tasa 100 kg/m2	tn	100	609.788	60.978.800	657.363	65.736.300	7,8
4.11	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	130	41.892	5.445.960	31.057	4.037.410	-25,9
				TOTAL	**258.869.490**			
5	**Calle sin Nombre, entre 42 y 44 Pytdas. (Prog. 195,0 a Prog. 415,0)**	**m2**	**1.500**					
5.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	1.500	47.898	71.847.000	42.763	64.144.500	-10,7
5.2	Desmonte para caja	m3	525	23.924	12.560.100	22.092	11.598.300	-7,7
5.3	Compactación de base	m2	1.500	10.749	16.123.500	6.587	9.880.500	-38,7
5.4	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	440	64.850	28.534.000	58.379	25.686.760	-10,0
5.5	Pavimento de hormigón hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	1.500	262.446	393.669.000	206.136	309.204.000	-21,5
5.6	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	40	207.227	8.289.080	189.759	7.590.360	-8,4
5.7	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	683	41.892	28.612.236	31.057	21.211.931	-25,9
				TOTAL	**559.684.916**			

Mirtha S. Achar
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

6	**Rubros varios**	**m2**	**1.500**					
6.1	Cartel de obra	un	2	3.222.629	6.445.258	3.042.888	6.085.776	-5,6
				TOTAL	**6.445.258**			
	Total				**2.486.286.995**		**2.090.493.689**	**-15,9**

Que al culminar el análisis de de los precios ofertados por la firma **COVIPA S.A.**, se verifica que en todos los ítems y en el total **NO** sobrepasa al diez por ciento (10%) por encima del precio referencial, pero **SI** supera en algunos ítems al veinte por ciento (20%) por debajo del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a licitación, el estudio se realizo como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Dado en cuenta lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación – 8. Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones, y por instrucciones del Comité de Evaluación la Jefatura de la UOC3 por medio de la Nota UOC3 N° 63/2021, de fecha 01 de junio del corriente, se solicitó a la empresa **COVIPA S.A.**, lo siguiente: ***"Solicitud de Composición de Precios Unitarios de su Planilla de Ofertas que sobrepasen al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial del llamado".*** Ante esta situación, la empresa **COVIPA S.A.** da respuesta por medio de una Nota con fecha 02 de junio de 2021, presentando lo requerido.

El Comité de Evaluación luego de observar la composición precios y desglose presentados por la firma y luego del análisis respectivo considera razonable la justificación proporcionada por la empresa COVIPA S.A. en cuanto a los precios ofertados.

7. VERIFICACION DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DNCP Nº 849/15:

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el los Directivos y Representantes Legales del oferente propuesto para adjudicación no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el ***Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY W 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".***

Las consultas fueron realizadas tanto en la página web ASU Hesakâ, como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, obteniendo como resultado que ningún Directivo o Representante Legal de la firma **COVIPA S.A.** se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03.

Se expone lo observado en la base de datos del SINARH, así también se ha emitido Constancias de ser o no Funcionario Público, según lo expuesto en el siguiente cuadro:

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

- **Oferente:** **COVIPA S.A.**

• Nombre y Apellido	C.I. Nº	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública
ANTONIO RUBIANI ZUCCOLILLO	2.497.893	No se observan registros	No se observan registros
SILVERIO PASCUAL RUBIANI MOSQUEIRA	128.865	No se observan registros	No se observan registros
NILDA TOMASA YANHO DE RUBIANI	106.998	No se observan registros	No se observan registros

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional para la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES DEL BAÑADO SUR. BARRIO SAN CAYETANO", ID Nº 388.824, a la empresa CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA S.A.), con RUC Nº 80012708-0, por un monto que asciende a Gs. 2.090.493.689 (Guaraníes Dos Mil Noventa Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Nueve), IVA incluido.**

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Arq. WILFRIDO CACERES
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Ing. MIRTHA ACHA
Directora Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS · DIRECCIÓN

Abg. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - "Mejoramiento Vial de Varias Calles del Bañado Sur, Barrio San Cayetano" - ID N° 388.824

PLANILLA COMPARATIVA

ITEM N°	RUBRO - DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OFERTA CONSORCIO VIAL		OFERTA COVIPA S.A.	
				PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	**Alfredo Ramos (Brasil), entre 34 y 36 Proyectadas**	**m2**	**1.100**				
1.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	1.100	39.705	43.675.500	43.513	47.864.300
1.2	Desmonte para caja	m3	385	19.832	7.635.320	22.092	8.505.420
1.3	Compactación de base	m2	1.100	8.910	9.801.000	6.587	7.245.700
1.4	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	300	53.757	16.127.100	58.379	17.513.700
1.5	Remoción de pavimento de H° hidráulico	m2	380	65.439	24.866.820	67.260	25.558.800
1.6	Pavimento de hormigón hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	1.100	217.554	239.309.400	206.136	226.749.600
1.7	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	35	171.780	6.012.300	189.759	6.641.565
1.8	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	500	34.726	17.363.000	31.057	15.528.500
2	**Alfredo Ramos (Brasil), entre 36 y Hasta fin de Calle**	**m2**	**900**				
2.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	500	39.705	19.852.500	42.763	21.381.500
2.2	Desmonte para caja	m3	100	19.832	1.983.200	22.092	2.209.200
2.3	Compactación de base	m2	500	8.910	4.455.000	6.587	3.293.500
2.4	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	230	53.757	12.364.110	58.379	13.427.170
2.5	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	ml	230	145.709	33.513.070	120.506	27.716.380
2.6	Badenes de H° Hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	50	217.554	10.877.700	206.136	10.306.800
2.7	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	35	171.780	6.012.300	189.759	6.641.565
2.8	Riego de liga	lts	1.080	5.364	5.793.120	6.949	7.504.920
2.9	Regularización asfáltica - Tasa 50 kg/m2	tn	45	507.622	22.842.990	657.363	29.581.335
2.10	Carpeta con hormigón asfáltico en caliente - Tasa 100 kg/m2	tn	90	505.482	45.493.380	657.363	59.162.670
2.11	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	130	34.726	4.514.380	31.057	4.037.410
3	**38 Proyectada, entre Paulino Antola (Rojas Silva) y Arroyo Moroti**	**m2**	**1.700**				
3.1	CANAL DE PIEDRA BRUTA CON TAPA DE H°A°	**ml**	**280**				
3.1.1	Excavación de suelo	m3	630	30.683	19.330.290	23.746	14.959.980
3.1.2	Canal de Piedra Bruta Colocada	m3	560	370.751	207.620.560	407.650	228.284.000
3.1.3	Tapa de Canal con Losa de H°A° Prefabricada	m3	28	1.670.868	46.784.304	2.050.532	57.414.896
3.1.4	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	820	34.726	28.475.320	31.057	25.466.740
3.2	PAVIMENTO DE H° HIDRÁULICO	**m2**	**1.700**				000
3.2.1	Desmonte para caja	m3	336	19.832	6.663.552	22.092	7.422.912
3.2.2	Compactación de base	m2	1.700	8.910	15.147.000	6.587	11.197.900
3.2.3	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	280	53.757	15.051.960	58.379	16.346.120
3.2.4	Pavimento tipo empedrado	m2	1.700	44.746	76.068.200	58.233	98.996.100
3.2.5	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	ml	280	145.709	40.798.520	120.506	33.741.680
3.2.6	Pavimento de H° Hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	1.700	217.554	369.841.800	206.136	350.431.200
3.2.7	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	21	171.780	3.607.380	189.759	3.984.939
3.2.8	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	440	34.801	15.312.440	31.057	13.665.080
4	**Juan B. Ayala (Capitán Figari), entre 38 y 42 Pytdas. (Prog. 0,00 a 195,0)**	**m2**	**1.000**				
4.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	500	39.705	19.852.500	42.763	21.381.500
4.2	Desmonte para caja	m3	100	19.832	1.983.200	22.092	2.209.200
4.3	Compactación de base	m2	500	8.910	4.455.000	6.587	3.293.500
4.4	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	350	53.757	18.814.950	58.379	20.432.650
4.5	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m e= 0,12 m Fck= 260 Kg/cm2	ml	350	145.709	50.998.150	120.506	42.177.100
4.6	Badenes de H° Hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	90	217.554	19.579.860	206.136	18.552.240
4.7	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	70	171.780	12.024.600	189.759	13.283.130
4.8	Riego de liga	lts	1.200	5.364	6.436.800	6.949	8.338.800
4.9	Regularización asfáltica - Tasa 50 Kg/m2	tn	50	507.622	25.381.100	657.363	32.868.150
4.10	Carpeta con hormigón asfáltico en caliente - Tasa 100 kg/m2	tn	100	505.482	50.548.200	657.363	65.736.300
4.11	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	130	34.726	4.514.380	31.057	4.037.410
5	**Calle sin Nombre, entre 42 y 44 Pytdas. (Prog. 195,0 a Prog. 415,0)**	**m2**	**1.500**				
5.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	1.500	39.705	59.557.500	42.763	64.144.500
5.2	Desmonte para caja	m3	525	19.832	10.411.800	22.092	11.598.300
5.3	Compactación de base	m2	1.500	8.910	13.365.000	6.587	9.880.500
5.4	Colocación de cordones prefabricados de H°	ml	440	53.757	23.653.080	58.379	25.686.760
5.5	Pavimento de hormigón hidráulico de alta dureza inicial e= 0,17 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	1.500	217.554	326.331.000	206.136	309.204.000
5.6	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4 Ø12 y est. Ø8 - 1c/20 - 120	ml	40	171.780	6.871.200	189.759	7.590.360
5.7	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	683	34.726	23.717.858	31.057	21.211.931
6	**Rubros varios**	**m2**	**1.500**				
6.1	Cartel de obra	un	2	2.671.390	5.342.780	3.042.688	6.085.776
	Total				**2.061.932.474**		**2.090.493.689**

Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas

Prof. Adg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION